

catastrado el señor Acosta como propietario de este bien inmueble.- El Concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que es culpa de las autoridades estos problemas, ya que cuando el juez cita al municipio en estos casos nunca comparecen para reclamar los bienes municipales.- La concejal Graciela Moreno manifiesta que lo mismo ha sucedido con las salinetas en el balneario de San Clemente; el Concejal Ing. Manuel Gilces manifiesta que esto que ha pasado con las salinetas es culpa inclusive de los propios moradores, quienes se han prestado para vender y algunos no han reclamado lo que por historia les pertenece. (La concejal Ingrid Zambrano Zambrano se integra a la sesión siendo las 9H30). La concejal Graciela Moreno manifiesta que para regular este problema es necesario crear una ordenanza de tenencia de tierras para que no se siga haciendo esta práctica que es muy común de apoderarse de grandes lotes de tierra con la figura de prescripción a través de los jueces, quienes también se prestan para esta practica.- El Señor Alcalde manifiesta que nunca el Municipio ha ganado un juicio de esta naturaleza ya que cuando lo cita el juez nunca comparecen ante el juzgado.- La concejal Graciela Moreno manifiesta que es necesario que todos los empleados municipales e inclusive los familiares hagan la declaración juramentada de bienes porque hay casos que muchos empleados han puesto los terrenos municipales a nombre de familiares y amigos.- **El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que en vista que el avalúo real de este terreno es de \$. 292,00 según el informe del departamento de Avalúos y Catastro de este municipio y que considerando los antecedentes que es muy posible un convenio entre los inversionistas del teleférico en donde el municipio se compromete a crear una empresa mixta, debiendo transferir los bienes a dicha compañía, los mismos que deben estar saneados, razón por la cual es necesario tener a nombre del municipio este terreno; es decir, que los terrenos deben de estar expropiados por constituir un aporte para la compañía mixta. Con estos antecedentes mociona se declare de utilidad pública la propiedad del señor julio Cesar Acosta Dejanon, según informe del Director de Planificación, donde sugiere que los 73m2 son los que se necesitan para ejecutar el proyecto del Mirador la Cruz, cuyo valor lo determina el Jefe de Avalúos y Catastro; así como también el respaldo económico se encuentra en la certificación de la partida correspondiente y el informe del Procurador Síndico; apoya la moción el concejal Luis Vera Vera. La concejal Cristina Ruperti manifiesta que es necesario que se tenga el estudio de impacto ambiental para todo proyecto.- El señor alcalde manifiesta que este proyecto si posee dicho estudio.- Seguidamente somete a votación, la misma que tiene 5 votos a favor de los señores concejales Dr. Jorge Garay; Ing. Manuel Gilces; Señor Luis Vera; e Ing. José Véliz; y Lcda. Cristina Ruperti, quien manifiesta que vota a favor siempre y cuando existan todos los respaldos de los departamentos correspondientes; un voto en blanco de la concejal Ingrid Zambrano quien manifiesta que como llego tarde no tiene conocimiento del debate; y un voto en contra de la concejal Graciela Moreno.**-----

--

Siendo las diez horas el señor alcalde da por terminada la sesión, firmando para mayor constancia de lo actuado junto con el señor Secretario General que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL

